



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 49735 – CD – UCR – Evolución**, de los diputados Bastía y González, por el cual se solicita disponga garantizar el funcionamiento de los comedores escolares cumpliendo con lo establecido en la Ley Nº 10.319, en cuanto a la actualización de los montos de las raciones diarias asignadas a las Escuela dependientes del Ministerio de Educación y privadas incorporadas al ámbito oficial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda proceda a:

- a) garantizar el funcionamiento de los comedores escolares cumpliendo con lo establecido en la ley Nº 10.319, en cuanto a la actualización de los montos de las raciones diarias asignadas a las escuelas dependientes del Ministerio de Educación y Privadas Incorporadas al ámbito oficial, para la atención de los servicios de Comedor Escolar y Copa de Leche, como así también a incrementar los montos con valores acordes al contexto económico y social con altos niveles de inflación;
- b) actualizar los montos destinados al Programa Social Nutricional Infantil (PROSONU) destinado a atender las necesidades básicas de los comedores de los Municipios y Comunas e Instituciones, con convenios con el Ministerio de Desarrollo Social, con el mismo criterio que los planteados para las raciones diarias asignadas por el Ministerio de Educación;
- c) efectivizar las transferencias correspondientes a cada mes dentro del mismo período; e,



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

d) informar motivos por los cuales se emite Circular del Ministerio de Educación de devolución de partidas de copa de leche, complementos y módulos alimentarios que coincidan con los días no trabajados por motivos de paros docentes y/o no docentes.

Sala de la Comisión Mixta, 21 de diciembre de 2022.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Hynes, Argañaraz, Boscarol, González.